

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

QUIRINO VETA PRESUPUESTO 2019;
254 MDP FUERON MAL REASIGNADOS

El titular de Administración del Gobierno estatal, Carlos Ortega, señala que enviaron observaciones al Presupuesto aprobado por el Congreso del Estado, el cual contenía reasignaciones que afectaban diversos programas y que además no son legales

Gerardo Jiménez
@debate.com.mx

De los mil 663 millones de pesos reasignados por diputados locales en el Presupuesto de Egresos 2019, ayer el Gobierno del Estado hizo observaciones en 254 millones.

El secretario de Administración y Finanzas, Carlos Ortega, dijo que las reasignaciones hechas el 31 de diciembre por el Congreso local para temas como salud y educación se realizaron en detrimento de áreas como «el Secretariado Ejecutivo y de seguridad, o incluso fondos de aportaciones federales». El titular de la Secretaría de Administración y Finanzas explicó que las observaciones se hicieron principalmente porque es ilegal reasignar recursos federales etiquetados, pero también porque se verían afectados programas de desarrollo «como el FAIS, que es para obras, así como algunos programas que son estatales con aportaciones federales en materia educativa».

«Las observaciones que se están dando son sobre todas aquellas que tienen algún aspecto legal, en particular los recursos federales etiquetados para infraestructura, algunos como el del Secretariado Ejecutivo, que se están proponiendo reasignar, y vemos que no es posible», explicó en conferencia de prensa ayer por la noche acompañado del secretario general de Gobierno, Gonzalo Gómez Flores.

➔ Detectan irregularidades

En representación del gobernador Quirino Ordaz, Gómez Flores confirmó que el presupuesto avalado por diputados en 54 mil 073 millones 045 mil 10 pesos con la reasignación de más de mil millones no sería publicado en el Periódico Oficial del Estado, cuyo plazo vence este jueves 10 de enero, aunque dijo que la administración está abierta al diálogo: «Por parte del Ejecutivo estatal existe la disposición respetuosa de abrir este espacio y proporcionar toda la información necesaria e intercambiar puntos de vista con los diputados para que se tengan los elementos suficientes y se tomen las determinaciones que corresponden», dijo el secretario de Gobierno. Aunado a ello, informó que esperan que el nuevo presupuesto quede aprobado antes del 31 de enero, que es cuando termina el periodo de sesiones en el Congreso. En cuanto al monto con las observaciones, Ortega Carricarte refirió que de recursos federales se observaron 100 millones de pesos. En el caso de los recursos etiquetados, informó que son alrededor de 154 millones de pesos, pero «más allá de que son pocos o muchos, es el hecho de que no se puede reasignar un solo peso de un recurso etiquetado. Con el simple hecho de que fuera un peso, ya estamos en



> Gonzalo Gómez Flores, secretario general de Gobierno, y Carlos Ortega Carricarte, secretario de Administración y Finanzas, dieron a conocer ayer la postura del Ejecutivo.

↓
20
de dic.
Congreso del Estado recibe la propuesta de Egresos 2019 por parte del Poder Ejecutivo.

una situación de irregularidad», indicó. «Hay algunos otros programas a los que se están reasignando recursos, de grupos vulnerables, que consideramos que es importante revalorar y reconsiderar, junto con el Legislativo, la pertinencia de estos programas. Entonces, la observación es revalorar la pertinencia de los programas», añadió. Asimismo, señaló que no está en contra de que se apoye a los grupos y diferentes demandas sociales a través del presupuesto, pero pide que se revalore cuánto se puede asignar y cuánto es procedente desde el punto de vista legal. Sin embargo, admitió que, si se hubiera publicado tal cual lo aprobó el Legislativo, «hay algunos programas para atención en aspectos de economía, de infraestructura, de conservación, que se están sustituyendo por otros rubros que el Congreso considera de mayor prioridad, y en eso hubiera afectado la operatividad, de cambiar unas acciones por otras».

➔ Perspectiva

Por otro lado, el titular de las finanzas en el Gobierno estatal descartó que la reasignación por parte de los diputados haya sido resultado de una ignorancia a los estatutos: «No

FOTO: LEO ESPINOZA

Para entender...

Promulgación

El artículo 46 de la Constitución de Sinaloa señala:

III. Aprobado por el Congreso un proyecto de ley o decreto, se remitirá al Ejecutivo, quien si no tuviere observaciones que hacer, lo promulgará inmediatamente (se considera promulgada una ley un día después de su publicación en el Periódico Oficial, esto es facultad del gobernador).

V. El proyecto de ley o decreto desechado en todo o en parte por el Ejecutivo será devuelto con sus observaciones dentro de los ocho días siguientes, a aquel en que lo recibió, para que se estudie nuevamente; mas si el Congreso lo ratifica por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, pasará de nuevo el proyecto al Ejecutivo para su inmediata promulgación.

«No podemos reasignar recursos federales etiquetados a otro rubros diferentes, eso incluso incurre a responsabilidades importantes a los funcionarios que lo llegan a hacer»

Carlos Ortega Carricarte
Secretario de Administración y Finanzas

hubo el tiempo para profundizar. Es una nueva legislatura, traen otros grupos, otras demandas, entonces hicieron las reasignaciones que consideraron adecuadas». Descartó que haya un jaloneo político entre el Legislativo y el Ejecutivo en la elaboración del Presupuesto 2019: «El Ejecutivo presentó el proyecto el 20 de diciembre, y después somos invitados a asistir al Congreso a hacer una presentación, y estuvimos con los diputados analizando. El tiempo fue corto. Quedaron muchas dudas por el corto tiempo que se tuvo de análisis. Esto fue algo inédito», aseguró el funcionario. Cuestionado sobre en caso de que las observaciones no sean acatadas, descartó interponer un recurso de inconstitucionalidad, toda vez que ven disposición al diálogo: «Consideramos que este presupuesto no debería ser aprobado porque tiene algunas cuestiones que legalmente no son factibles. No podemos reasignar recursos federales etiquetados a otro rubros diferentes, eso incluso incurre a responsabilidades importantes a los funcionarios que lo llegan a hacer. Entonces tiene que ser reformulado desde el punto de vista de la legalidad», sostuvo.